



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad se reúne con representantes de Semarnat y Profepa

Boletín No. 4926

- Analizar la iniciativa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, el objetivo

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que preside el diputado del PAN, Jorge Ernesto Inzunza Armas, se reunió con representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y especialistas, con el fin de analizar la iniciativa de reformas a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, para permitir la venta al extranjero de carne de totoaba.

El diputado Inzunza Armas, promovente de la iniciativa, afirmó que el objetivo de esta reunión es conocer los argumentos en pro y en contra para elaborar el dictamen correspondiente, ya que este proyecto pretende impulsar el cultivo de algunas especies, como la totoaba, que está en peligro de extinción.

Dijo que hay varios elementos que son sujetos de debate. Primero, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) otorgó a México una certificación para que pueda exportar este producto. Segundo, es una incongruencia que este tipo de carne se pueda comercializar y negarse la posibilidad de exportarla.

Tercero, es una oportunidad para el impulso de la acuicultura y para establecer mecanismos de apoyo a productores dedicados a la pesca; sin embargo, se sabe que la totoaba va ligada al tema de la vaquita marina, por lo que la propuesta puede ser un elemento que ayude a la conservación de esta última especie al poderse cultivar en granja y ya utilizar redes.

Participación de diputados

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre (PAN) afirmó que la totoaba es considerada la cocaína del mar, es un tráfico ilegal de un recurso natural y el interés sobre su buche, por lo que la pregunta sería si promovemos la producción en cautiverio de la totoaba y la llevamos al mercado; esta oferta legal va a desplazar a la oferta ilegal, lo que puede no ocurrir; no obstante, el riesgo de que se roben estas especies siempre estará presente; se las podrían llevar y producir en otro lado.

“Si queremos salvar a la vaquita marina lo único que se puede y se debe hacer es imponer de manera directa la legalidad en el alto Golfo, prohibir la pesca con redes, expropiar y comprar todas las artes de pesca, motores y embarcaciones, de lo



demás, vamos a seguir nosotros dándonos atole con el dedo, como el caso de la vaquita marina, y vendrán sanciones comerciales, embargos comerciales de Estados Unidos porque es increíble que en un país como México no se pueda imponer la ley en una zona de gran magnitud”, resaltó.

El diputado del PRI, Idelfonso Guajardo Villarreal, indicó que quitar la restricción de exportación definitivamente va a exponer como un elemento adicional para sancionar todo el sector nacional pesquero, por lo que se tiene que ser muy cuidadoso para avanzar en esta iniciativa y no afectar a este sector.

Por su parte, el diputado Carlos Romero Noriega (Morena) cuestionó la postura de los representantes de Profepa en torno a por qué no es conveniente en este momento abrir los permisos de exportación de carne de totoaba, aunque reconoció que el riesgo es muy alto con Estados Unidos.

Opinan especialistas

El doctor Luis Enrique Castañeda Sánchez, subprocurador de Auditoría Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), señaló que se tiene que garantizar que la totoaba criada en cautiverio no pueda, en un momento determinado, mezclarse o se pueda prestar a que se haga el lavado de las que proceden de criadero, que son legalmente producidas y exportadas.

Por su parte, el doctor Conal David True, investigador de la Universidad Autónoma de Baja California, aseguró que ya existe en México un mercado y producción constante de carne de totoaba, pero todavía no está determinado el tamaño, y para ir a la parte internacional el primer ejercicio que se tiene que hacer es lograr la exportación, explorar que realmente exista un mercado mundial para la carne de totoaba y aplicar todos los controles legales que se requieren.

A su vez, el doctor Luis Enríquez, autor de la Norma Oficial de Trazabilidad Genética de la Totoaba e investigador de la Facultad de Ciencias Marinas de la UABC, enfatizó que el cultivo no afecta en nada a la población silvestre de esta especie ni de la vaquita marina. “No tiene un impacto directo negativo sobre esas poblaciones”, lo que se tiene es un impacto indirecto en la actividad económica alterna para las poblaciones que están muy golpeadas.

La bióloga María de los Ángeles Cauich García, directora general de Vida Silvestre de la Semarnat, subrayó que no hay un estudio que indique cuál es la demanda nacional e internacional sobre la carne de totoaba, por lo que aventurarse a lanzar el producto a nivel internacional, también llevaría a un riesgo económico y pidió “no hacer cosas buenas que parezcan malas”.

Luis Gómez Sánchez, asesor internacional del Consejo Mexicano de Promoción de los Productos Pesqueros y Acuícolas (Comepesca), apuntó que en la iniciativa no se abre la exportación indiscriminada de totoaba, únicamente toca el tema; le corresponde a la Secretaría de Economía expedir el permiso de exportación bajo ciertas condiciones.



El oceanógrafo Juan Carlos Lapuente, director de Investigación en Acuicultura del Instituto Nacional de Pesca (Inapesca), consideró que vale la pena aprobar esta iniciativa, toda vez que detonaría comercialmente una región y la acuicultura es el motor que la puede impulsar.

La doctora, Nélida Barajas Acosta, directora general del Centro Intercultural de Estudios de Desiertos y Océanos, enfatizó que la demanda de la totoaba y su resiliencia han demostrado que su cultivo es técnica y económicamente viable, porque se tienen los mecanismos para garantizar la legalidad del comercio de ejemplares, partes y derivados de esta especie, por lo que la acuicultura está creciendo y contribuye a abatir la pobreza.

